

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. José Luis Álvarez Monge

D^a. M^a. Soledad Heras Mora.

D. Juan José López Romero

D^a Juana Vera Granado

D. Juan C. Fernández Serrano

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Valentín Casco Fernández

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Pedro José Pascual Salguero

D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a veintinueve de junio de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO ÚNICO.- OBRAS AEPSA 2016/2017

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la Comisión.

La secretaria informa que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista y reserva de voto del resto de concejales proponer al pleno la aprobación de la propuesta de obras realizada por la delegación para el AEPSA 2016/2017.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de obras y urbanismo D. Juan Carlos Fernández Serrano para que defienda su propuesta.

D. Juan Carlos Fernández Serrano realiza la siguiente intervención:

Las obras AEPSA 2016/2017 se van a destinar en su totalidad al parque San Ginés. Tienen una valoración de 374.033,76€, 272.100€ en mano de obra subvencionada por el SEPE y una aportación Municipal de 62.479,20. Se justifica la propuesta en que esta actuación se ha intentado realizar con otros planes y visto que necesita mucha dedicación y para no prolongarlo en el tiempo impidiendo su uso por los vecinos que se puede realizar la obra continuadamente con un principio y un fin de ejecución.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU, que realiza la siguiente intervención:

IU se va a abstener puesto que no se ha incluido ninguna de sus propuestas. Tampoco quiere votar en contra porque supondría renunciar a la financiación de mano de obra en Guareña.

A continuación se concede la palabra a la portavoz de PCG quien manifiesta que votará a favor puesto que supone la contratación de mano de obra en Guareña.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, en materia de obras D. Eusebio López Ruiz, quien manifiesta que si bien el grupo Popular habían presentado una serie de propuestas para el AEPSA, en la comisión informativa se les informó que esta obra del parque era más idónea para llevarla a cabo con el programa AEPSA al requerir más mano de obra que de materiales y maquinaria, además como ha comentado el delegado del área es una obra que no interesa quedarla parada pues es un espacio público, ahora bien y tal y como se comentó en la comisión que se tengan en cuenta las propuestas de obras de los grupos Municipales para su ejecución con otra financiación. El grupo Popular votará a favor.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco. En primer lugar justifica el carácter extraordinario del Pleno en el cumplimiento de los plazos establecido para la

presentación de solicitudes de obras AEPSA, para así poder acceder al programa cuyo objeto principal es la contratación de mano de obra.

La decisión de proponer esta única obra se justifica en el carácter excepcional de la actuación, es una remodelación integral de un espacio emblemático en Guareña, que no puede acometerse en varias fases al ser un espacio público.

El Ayuntamiento tenía establecido una aplicación presupuestaria de 60.000 euros para este tipo de actuaciones que una vez se informe por intervención podrían financiar actuaciones propuestas por los distintos grupos Municipales que no han podido ser incluidas en el AEPSA. Hace mención también a que no se han incluido tampoco actuaciones que fueron propuestas por delegaciones del propio gobierno Municipal. Las distintas actuaciones propuesta tales como plataformas únicas, ciertas calles que lo necesitan, barandillas.. se podrían ir realizando con esa aplicación presupuestaria. Por lo expuesto el voto del grupo Municipal socialista será favorable.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 21:20 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña, a uno de julio de 2016.

Vº.Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Abel González Ramiro.

Fdo.: M^a. Teresa Román García.